



San Andrés, Isla, Veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicación	88001-4003-001-2022-00228-00
Referencia	Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante	Ludmila Leonora Thyme Hudgson
Demandado	Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio No.	1141-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en el auto calendarado veinticuatro (24) de octubre del año en curso.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda Verbal de Pertenencia promovido por la señora Ludmila Leonora Thyme Hudgson contra Personas Indeterminadas.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6cf930a35ede595cab4cbe2234c7f7327c76d480eb4b29ca424df69bb620725**

Documento generado en 24/11/2022 05:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>